

Embarran a Bacardí en presunto fraude

Bajo pretexto de que la empresa matriz en Estados Unidos no cotiza en la Bolsa de Valores y que los dividendos obtenidos por los accionistas son gravados duramente en ese país, una integrante de la familia Bacardí diseñó un esquema tipo pirámide para según traspasar parte de los papeles a inversionistas mexicanos. Se calcula que la recaudación alcanzada podría llegar a 500 millones de pesos, en cuyo marco se pagaban intereses financiados por los nuevos ingresantes a la “polla”.

Los presuntos defraudados son parte del círculo de amistades de la señora Alejandra Argamasilla Fabían Bacardí y su esposo, Alfonso Caram Borge, una parte de los cuales pertenece a la comunidad libanesa. La mujer se hija de Amaro Argamasilla Bacardí, quien se habría desempeñado como representante legal de la firma en México, cuyo producto estelar es el ron. La pareja se encuentra ilocalizable, lo que ha motivado que se empiecen a formalizar acciones legales en su contra, dado que la señora firmó pagarés y diversos documentos.

Se sabe, sin embargo, que se está realizando finalmente la venta de acciones de la familia Argamasilla Bacardí para ofrecer una garantía ante posibles acciones de embargo de sus propiedades. En paralelo, existen versiones de que se estaría simulando la venta de inmuebles propiedad de su hermana Mónica. Los afectados entraron en alerta a la vista de una vida de opulencia del matrimonio que incluía frecuentes viajes nacionales e internacionales, en vuelos privados, algunos con destino a Las Vegas, además de habituales regalos de relojes de marcas reconocidas.

Quienes externaban sospechas de que estarían siendo víctimas de un engaño, recibían de inmediato un reloj, con palmadita de hombro al calce. El escándalo está en vía de estallido. El presidente mundial de la firma alcoholera es Facundo Bacardí, en tanto el director general en México es Carlos Alvarez. La pregunta es si estarán enterados, en un escenario que podría afectar la imagen de la prestigiada empresa.

Urge claridad. De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las ganancias derivadas de operaciones bursátiles no son gravables. En ese marco, a su venta a la empresa belga-brasileña Anheuser-Busch InBev, el Grupo Modelo decidió, en su calidad de emisora, cruzar en el piso de remates de la Bolsa de operación, cuyo monto alcanzaba 20 mil millones de dólares. La intención, naturalmente, era librar el tributo. Sin embargo, viva aún la polémica por una acción similar realizada por Banamex a su venta al Citigroup de Estados Unidos, la secretaría de Hacienda decidió que la exención no era aplicable cuando se incluyera la totalidad del capital. Inconformes, los accionistas principales que vendieron decidieron llevar el caso a los tribunales, rebotando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien acaba de abrir la puerta al rechazo, tras el análisis, de un primer caso. El escenario sería evitable si se modificara la ley.

Tráfico de influencias en gobierno de Cuau

A contropelo de los parámetros de conducta que promueve el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el gobierno de Cuauhtémoc Blanco, en Morelos, ya surgió un caso de tráfico de influencias por parte de uno de sus funcionarios, el secretario de Obras Públicas. El asunto involucra dos sentencias de condena a un particular, que le obligan a cubrir un pagaré de más de 31 millones de pesos... cuya firma fue falsificada.

El ilícito fue reivindicado ante la juez de primera instancia por dos peritos avalados por el Tribunal Superior de Justicia de la entidad federativa. No obstante, la sentencia fue ratificada por un Tribunal Colegiado quien, a contrapelo de la tradicional lentitud, resolvió el caso en menos de un mes, justo en la antesala de las vacaciones decembrinas.

El expediente plantea un Kramer contra Kramer. La demandante Claudia Fabiola Tostado, esposa del secretario de Obras Públicas de Morelos, Fidel Luis Giménez Valdés, es hija del demandado, José María Guadalupe Tostado, quien a sus 73 años se encuentra minado seriamente en su salud. La querrela la atendió la juez segundo Civil de Cuernavaca, Guadalupe Pérez Meza, a cuyo escritorio llegaron los peritajes...

María Guadalupe Tostado Jiménez, ya que no presenta las mismas similitudes en sus características grafoscópicas con relación a su firma indubitable o auténtica. A su vez, Leonardo Parente Contreras, perito oficial del Tribunal Superior de Justicia de Morelos, señala que a simple vista la firma presenta grandes y abundantes diferencias de la auténtica, concluyendo, también que no la plasmó el acusado. Se trata, dice a la letra, “de una imitación burda y simple”.

No obstante, la juez condenó a la víctima al pago de la supuesta duda. Apelada la sentencia, la Tercera Sala Civil de Morelos, atendida por los magistrados Miguel Ángel Falcón Vega, Manuel Díaz Carbajal y María Idalia Franco Zavaleta, ratificaron por unanimidad el fallo. Justicia sin sustento. La pregunta es qué dirá el gobernador de la entidad que llegó con el apoyo de Morena y su bandera de combate a la corrupción. El Consejo de la Judicatura tiene, a su vez, la palabra.

No, pero sí. Aunque dejó entrever que se revisará el caso, el presidente Andrés Manuel López Obrador rechazó desconocer el nombramiento de Héctor Mora Gómez como director de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, por cuestiones de carácter político. En la campaña el ungido había espetado calificativos contra el candidato de Morena tales como “lacra, güey deshonesto, corrupto, animal y cobarde”. El único impedimento, dijo el Ejecutivo, sería que no fuera honesto. El caso es que Mora Gómez, en la época en que ocupó el mismo cargo, es decir durante las administraciones de Vicente Fox y Felipe Calderón,

acumuló varias denuncias por corrupción. Los expedientes se ubican en la Secretaría de la Función Pública.

COLUMNA DE ENRIQUE CAMPOS SUAREZ. Febrero 05 del 2019

Mexico First, siguiente paso de la omnipotencia

Cuando Donald Trump iniciaba su mandato como presidente de Estados Unidos, lo hacía con una serie de ideas retrógradas en la cabeza que quería implementar a como diera lugar. Muchas de ellas en materia comercial. America First. Ésta fue una de sus frases favoritas para invocar un proteccionismo con el que pretende, hasta la fecha, sustituir importaciones para que se consuma preferentemente lo hecho en Estados Unidos y dejar de importar una larga lista de productos del mundo. Afortunadamente para Estados Unidos ése es un país de instituciones, donde la voz del presidente no es la única que se escucha.

Desde organizaciones empresariales, de productores agropecuarios, hasta integrantes de su propio partido político, el republicano, hacen valer su voz de sensatez ante la disonancia cognitiva evidente de su presidente. Hay quien entiende que ese proteccionismo causó hace 90 años la gran recesión mundial y actúan en consecuencia. Sin embargo, el poder del presidente de Estados Unidos sí alcanzó para invocar una vieja disposición legal de la época de la Guerra Fría para aplicar aranceles al acero y al aluminio en el nombre de la seguridad nacional, pero ya no fue suficiente su poder como para aplicar la misma medida a los automóviles.

Ese círculo de contención en torno a Trump alcanzó para hacer del inminente final del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, un refrito menos completo pero suficiente al que acá le queremos llamar T-MEC. México es mucho más vulnerable ante ese tipo de actitudes radicales. En este país sí puede ocurrir un “México Primero”, al estilo America First, porque las instituciones tienen más dificultades para contener un deseo presidencial y su primer círculo no tiene la claridad y la valentía suficientes para evidenciar ante tal poder presidencial que se puede equivocar en sus apreciaciones.

Por eso es que la cancelación del aeropuerto de Texcoco es mucho más que miles de millones de pesos perdidos y un retraso aeronáutico histórico para el país. Es la muestra de que no importa la lógica, el sentido común y la opinión generalizada de los verdaderos expertos. Ante una decisión unipersonal de alguien con el poder de Andrés Manuel López Obrador no hay nada que hacer. La tolerancia social ante tal aberración, el mínimo impacto de las voces opositoras, fue como un ejercicio de prueba para ir más allá. Hay que recordar que el actual gobierno decidió cancelar el aeropuerto en construcción antes de asumir el poder formal.

Lo que para el mundo financiero fue el error de octubre, para el gobierno entrante fue el ensayo de otoño y les salió a la perfección. Compras directas sin licitación, designaciones repletas de conflictos de interés, decisiones radicales que han

causado pérdidas millonarias, manejo total del Poder Legislativo, impunidad garantizada para grupos afines, tolerancia ante dictadores, intervenciones directas en la decisión de otros poderes. Una lista larga para un lapso tan breve.

La siguiente escala es un Mexico First empezando por el azúcar. No parece haber en el discurso del presidente López Obrador sobre el tema una comprensión de lo que implica la cadena caña-azúcar-alcohol, sino específicamente la función endulzante de este producto. Del otro lado de la frontera norte hay alguien con su America First suplicando que alguien le declare una guerra comercial para desatar su furia proteccionista y no hay como la industria azucarera, que tantos antecedentes de conflicto tiene en la relación bilateral, como para prender la chispa.
ecampos@eleconomista.com.mx